



RESOLUCIÓN DE LA DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ASTURIAS POR LA QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA EL PROYECTO DE CLAVE 38-O-50065 "PROYECTO DE EJECUCIÓN DE MURO DE ESCOLLERA PARA ESTABILIZACIÓN DE TALUD. CN-632, P.K. 5+920. T.M.: RIBADESELLA. PROVINCIA DE ASTURIAS."

La Dirección General de Carreteras, por Resolución del 9 de agosto de 2017, ha aprobado provisionalmente el "Proyecto de ejecución de muro de escollera para estabilización de talud. CN-632, p.k. 5+920. T.M.: Ribadesella. Provincia de Asturias" y ha ordenado que se someta a información pública, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el art. 12.4 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras.

Dicha información pública lo será a efectos de la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación referidos a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y la reposición de servicios afectados.

Para ejecutar la mencionada Resolución se somete el proyecto a información pública durante 30 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

La documentación de este proyecto podrá ser consultada, en horas de oficina, en la Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias, con sede en Oviedo, Plaza de España 3, así como en el Ayuntamiento de Ribadesella, a fin de que en el plazo indicado cualquier persona o entidad pueda presentar las observaciones que estime convenientes sobre el citado proyecto.

Oviedo a 29 de agosto de 2017

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN,

Fdo.: César Fernández-Nespral Pérez

